

**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*Año de la Innovación y la Competitividad*

## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

### **ACTO ADMINISTRATIVO No.20-2019 ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE URGENCIAS DE REFERENCIA MNHN-CCC-PEUR-2019-01**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a.m.), nos hemos reunido en la Biblioteca del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4, en su calidad de Directora General, quien preside; **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0779590-8, encargada de la División de Planificación y Desarrollo, **SIXTA PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0235488-3, en representación de Relaciones Públicas y, la **DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, abogada notario, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0333894-3, en calidad de Asesora Legal.

Comprobando la asistencia de los miembros presentes, la Directora General, quien preside el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de la entidad, dio apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) Apertura, lectura y análisis de las ofertas económicas presentadas en sobres cerrados del procedimiento de Urgencias de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019.**
- B) Conocer de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de Urgencias REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERÍAS DE AGUA POTABLE PARA LOS SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019.**

**VISTA:** La Resolución Administrativa de Urgencias No.01-2019, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva, en fecha 12 de diciembre 2019.

**VISTO:** El manual de procedimientos de urgencias PD.MA.07 URGENCIAS.



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
*Prof. Eugenio de Jesús Marciano*

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*Año de la Innovación y la Competitividad*

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, servicios, Obras y concesiones, de fecha 20 de julio 2006, modificada por la Ley No.449-06.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, No.543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

**VISTA:** Las ofertas técnicas y económicas de los oferentes participantes en el proceso de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019.

A continuación, se procederá a redactar las motivaciones de carácter legal y técnico que justifican el presente acto administrativo:

**POR CUANTO:** A que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, realizo un procedimiento de urgencias para **REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE PARA SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, de referencia **MNHN-CCC-PEUR-01-2019**, para lo cual se procedió a publicar la convocatoria el día 12 de diciembre 2019 a todos los interesados a presentar propuestas para que sean recibidas en sobres sellados hasta el día 13 de diciembre 2019, de 8:00 a.m. a 9:00 .a.m. en presencia de notario público .

**POR CUANTO:** A que se recibieron dos (2) propuestas de los oferentes siguientes: **1) DINSTRUCCION INGENIERIA & ARQUITECTURA, SRL**, y **2) Q PRO, SRL**, en virtud de lo establecido en el manual para el procedimiento de urgencias y la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

**POR CUANTO:** A que la ficha técnica estuvo disponible en la sede de la institución y en el portal de la institución y en el portal transaccional de Compras y Contrataciones del Estado, el día 12 de diciembre 2019, en horario de 12:00 M. a 4:00 p.m., en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12.

**POR CUANTO:** A que la apertura de los sobres contentivos de las propuestas de las ofertas técnicas (**sobre A**) y ofertas económicas (**sobre B**), fue realizada en fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), a las diez hora de la mañana (10:00 a. m.), por ante notario público actuante **DRA. LIDIA GUILLERMO JAVIER**, de los del número del Distrito Nacional, la cual instrumentó el acta de comprobación notarial de apertura de propuestas y ofertas técnicas y económicas del proceso de referencia **MNHN-CCC-PEUR-01-2019, REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE PARA SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**.



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*Año de la Innovación y la Competitividad*

**POR CUANTO:** A que se abrieron las ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), de los dos (2) oferentes que depositaron los cuales son:

1) **DINSTRUCCION INGENIERIA & ARQUITECTURA, SRL**, presentó su oferta técnica, y oferta económica en línea a través del portal transaccional, por un monto de **TRESCIENTOS TRES MIL CIENTOSEIS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$303,106.00)**, cumpliendo con los requisitos exigidos en la ficha técnica.

2) **Q PRO, SRL.**, depositó su oferta técnica sobre A, y oferta económica sobre B, en sobres cerrados e identificados por un monto de **DOSCIENTOS NOVELA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$294,688.59)**; conforme a lo establecido con la ficha técnica y cumpliendo con todos los requisitos exigidos de la misma.

A continuación, el reporte de los lugares ocupados de los oferentes habilitados, para fines de aprobación por el Comité:

NÚMERO	NOMBRE DE LOS OFERENTES	MONTO DE OFERTA
1.	Q PRO SRL.....	RD\$294,688.59
2.	DINSTRUCCION INGENIERIA & ARQUITECTURA, SRL.....	RD\$303,106.00

**POR CUANTO:** A que los dos oferentes cumplen con lo exigidos en la ficha técnica, solo nos queda verificar lo económico, según el precio ofertado, la sociedad **QPRO, SR.L.** es el oferente idóneo para para ser el adjudicatario por el precio ofertado, además confirmamos que este oferente ha sido contratista de la institución y ha tenido un buen historial de cumplimiento, por lo que entendemos que la oferta del oferente **Q PRO,SRL**, es calificada como la más conveniente a los intereses de la institución.

**POR CUANTO:** A que el Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en ficha técnica.



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
*Prof. Eugenio de Jesús Marcano*

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*Año de la Innovación y la Competitividad*

**POR CUANTO:** A que el artículo 26, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta, el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.”

**Párrafo I.-** Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como oferta más conveniente la de menor precio.

**POR CUANTO:** A que el Reglamento 543-12 que regula el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, en su artículo 4 numeral 7, letra g, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración.

**POR CUANTO:** A que el Reglamento 543-12 que regula el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, en su artículo 101 titulado adjudicación. Establece: Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el portal administrativo por el órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra y contrataciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 26, párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12, en sus artículos 4 numeral 7, letra g. 101, el Comité de Compras y Contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, adopta la siguiente resolución administrativa de adjudicación:

#### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

**Dar constancia de la apertura, lectura y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el procedimiento de urgencias de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019, REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE PARA SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”.**

#### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

**ADJUDICAR, COMO AL EFECTO ADJUDICAMOS, el procedimiento de urgencias de referencia MNHN-CCC-PEUR-01-2019, para la REPARACIÓN DE FUGA Y ROTURA EN TUBO DE AGUA EN RED EXTERIOR E INSTALACIÓN DE NUEVAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE**



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*Año de la Innovación y la Competitividad*


**PARA SOTANOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, a la sociedad QPRO, SRL, por ser la más conveniente a los intereses de la institución de todas las ofertas en cuanto a la idoneidad del oferente y el precio, y en consecuencia aprobamos el reporte de los lugares ocupados.


### TERCERA RESOLUCIÓN

**SE AUTORIZA, COMO AL EFECTO AUTORIZAMOS**, a la Unidad Operativa de Compras de la institución, para que proceda a notificar al adjudicatario y al resto de los participantes.


No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a.m.), en esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los miembros en señal de aprobación.

  
LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ  
DIRECTORA GENERAL

  
LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

  
LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

  
SIXTA PÉREZ  
REPRESENTANTE DE RELACIONES PÚBLICAS

  
DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ  
ASESORA LEGAL

